



CUERNAVACE

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Público

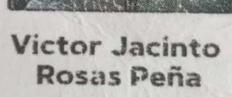
Fiscalia Ambiental



CREDENCIAL

NUMERO

07



INSPECTOR



Vigencia

Del 16 de marzo 202

al 31 de diciembre da



Firma del empleado





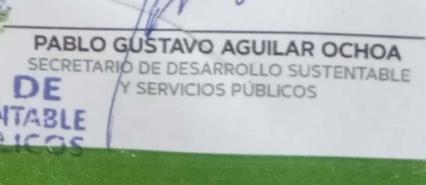
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024 CUERNAVACA

DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Esta credencial es exclusiva para su identificación y debe portarla en todo momento durante su horario de trabajo.

El titular se obliga a dar aviso inmediato a la Dirección General de Recursos Humanos en caso de Extravío, así como devolverla al termino de la relación labora!

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 165, 1666 y 167 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la rotección al Ambiente del Estado de Morelos; 15 Bis, 15 ter, 75, 168, 169 y 170 fracción la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 1 y 137 del Bando de Policía y Buen publicano del Municipio de Cuernavaca; 1, 65 y 66 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 133, 134, 135, 136 y 1 37 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca. Los propietarios y/o encargados de los predios y/o establecimientos, siempre que se presente la orden de inspección correspondiente, deberán darle al inspector todo género de facilidades, informes y documentos que le solicite para el desempeño de sus informes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 de la Ley del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Morelos y 69 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del municipio de Cuernavaca, Moreios Para rualguier aclaración respecto de la presente credencial dapar a los teléfonos (777)100-0594.



@cuernavacagob



